

HECHO ESENCIAL

INVERCAP S.A. Inscripción en el Registro de Valores Nº 492

Santiago, 03 de abril de 2020 INV/CMF-05

Señor Joaquín Cortez Huerta Presidente Comisión para el Mercado Financiero Presente

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9° inciso 2° del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y lo previsto en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, vengo en complementar el Hecho Esencial de fecha 9 de marzo de 2020, en el cual se informó al mercado el acuerdo de citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el próximo 24 de abril de 2020, a partir de las 16:00 horas, en el piso menos uno del Edificio ubicado en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago.

Dicha complementación dice relación con que, a la fecha de hoy, producto de la propagación del Covid-19 en el territorio nacional, la autoridad ha decretado una cuarentena obligatoria en la comuna de Las Condes, la que ya ha sido renovada en una oportunidad y es posible que se dificulte o haga prácticamente imposible la realización de la Junta con presencia física de accionistas.

Por tal motivo, y con el fin de evitar la postergación de la celebración de la Junta, el Directorio de la Sociedad acordó en sesión de fecha de hoy implementar los sistemas y medios tecnológicos, mecanismos y procedimientos que permitan la participación a distancia de los accionistas y de las demás personas que por ley y normativa reglamentaria deben asistir a la Junta, junto con los mecanismos de votación a distancia que garanticen, de acuerdo a la experiencia de juntas previas y el estado de la técnica del arte disponible a la fecha, de mejor forma la identidad de los accionistas y sus apoderados y cautelen el principio de la simultaneidad o secreto de las votaciones, y la participación de esa Comisión, en caso de así estimarlo.

INVERCAP S.A.

Gertrudis Echeñique 220, Piso 7. Las Condes. Fono: (562)-28186300 Santiago de Chile



De esta manera, los accionistas de la Sociedad podrán asistir a la Junta de manera presencial, en caso que la situación nacional lo permita, o bien, participar de manera remota y simultánea, en el marco de lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de esa Comisión.

La Sociedad informará en los avisos que publique, en las cartas de citación a Junta y a través de la página web www.invercap.cl acerca de los sistemas de participación y votación a distancia que implementará para la realización de la Junta, y la forma en que cada accionista o quien lo represente podrá acreditar su identidad y poder, de manera de permitirles participar en forma remota.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Alejandra Zárate Rojas Gerente General

Cc:

Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa Electrónica de Chile

INVERCAP S.A.

Gertrudis Echeñique 220, Piso 7. Las Condes. Fono: (562)-28186300 Santiago de Chile